



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° UAI – No. 019/2015

Correspondiente a "Auditoría Especial de Ingresos y Gastos del Consulado General de Bolivia en Madrid España, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de junio de 2015, actividad ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (Reformulado) para la gestión 2015.

Objetivo del examen

Expresar una opinión independiente respecto al cumplimiento de la normativa concerniente a los Ingresos y Gastos del Consulado General de Bolivia en Madrid, la cual se detalla a continuación:

- Resolución Ministerial N° 890/2007 del 26 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento para Rendición de Cuentas en el Servicio Exterior.
- Resolución Ministerial – S.E. N°106/2014 del 1 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 29739 del 15 de octubre de 2008, que tiene por objetivo promover acciones para que los ciudadanos bolivianos y bolivianas en situación irregular migratoria que radican en el Reino de España y en Italia, puedan contar con documentos personales como pasaporte, certificado de nacimiento, matrimonio, defunción, no inscripción de matrimonio y certificado de antecedentes penales.

Asimismo se emitirá una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales emergentes de los contratos suscritos durante el periodo sujeto a examen.

Objeto

El objeto del presente examen se constituyó por la evaluación y análisis de la documentación generada durante el periodo comprendido entre las gestiones 2009 al 30 de junio de 2015, consistentes en:

- Registros de Ejecución de Gastos (C-31), que registran el envío de remesas para Gastos de Funcionamiento, Gastos del Programa "Ayuda al Ciudadano Boliviano" y Gastos para el Funcionamiento del Centro Emisor de Pasaportes EMIPAS.
- Rendiciones de Cuentas de Gastos de Funcionamiento, Gastos del Programa "Ayuda al Ciudadano Boliviano" y Gastos del Centro Emisor de Pasaportes EMIPAS.
- Informes emitidos por la Oficina de Control Financiero relativos a la revisión de las Rendiciones de Cuentas remitidas por el Consulado General de Madrid.
- Notas de respuesta emitidas por el Consulado General de Bolivia en Madrid
- Contratos suscritos durante las gestiones 2009 al 30 de junio de 2015.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la Auditoría.



Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Inadecuada apropiación de partidas presupuestarias
- 2.2 Documentación de Respaldo Incompleta
- 2.3 Pagos efectuados con recursos del Programa, que debieron ser pagadas con recursos de Gastos de Funcionamiento y Viceversa
- 2.4 Falta de sello de recepción del Formulario Consulados y/o Brigadas Móviles


Lic. A. E. Gómez Mamani Cáceres
CAUB 6833 - RAIG N° 00029-10
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

La Paz, 31 de diciembre de 2015